



Expediente: 658/24

Carátula: DE LA FUENTE ENRIQUE RAMON C/ ALBARRACIN GLORIA DEL VALLE Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/06/2024 - 05:02** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ALBARRACIN, GLORIA DEL VALLE-REQUERIDO

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

20185128068 - DE LA FUENTE, ENRIQUE RAMON-REQUIRENTE 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 658/24



H20101433375

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DE LA FUENTE ENRIQUE RAMON c/ ALBARRACIN GLORIA DEL VALLE Y PATRI ARIEL OMAR s/DESALOJO.-

**LEGAJO Nº: 658/24** 

Concepción, 27 de junio de 2024: I- Por recibido el legajo respectivo. II- Debido a que al momento de validar el DNI del requerido PATRI ARIEL OMAR (RE.NA.PER.), el mismo corresponde a otra persona y no a la persona antes mencionada, **previo** a todo trámite denuncie el DNI del requerido de manera correcta y adjunte la parte requirente la tasa electrónica de justicia por el importe correspondiente. III- Fecho y atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el LEGAJO N° 658/24 del Centro de Mediación Judicial. IV- Oportunamente notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. V- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. Art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. De la L. 6059). VI- Notifíquese el presente al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. VII- Notifíquese.-NT

## Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.